

PARAGUAY

INFORME NACIONAL RESUMIDO  
DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION  
DE LOS DESASTRES NATURALES

Contacto:

Lic. Artemio R. Nunes O.  
Director Ejecutivo  
Comité Técnico Nacional del DIRDN  
c/o Ministerio del Interior  
Calle Montevideo 416 (2 piso)  
Asunción Paraguay

Teléfono: 440.998

Fax: 498.790.

Télex:

C.C. 2227

SECCION A: DESCRIPCION GENERAL

(La presente sección contiene una información básica pertinente acerca de su país.  
Sírvanse completar y verificar la información ya incluida.)

1. Composición del Comité Nacional (centro de coordinación):

(Sírvanse enumerar las instituciones representadas e indicar entre corchetes el número de miembros de cada grupo.)

Ministros: Interior; Salud Pública;  
Hacienda; Educación y Culto; Obras  
Públicas y Comunicaciones; Agricul-  
tura y Ganadería; Presidencia de la  
República; Fuerzas Armadas y Poli-  
cía Nacional.-  
Instituciones académicas y de investigación

- (INSTITUCIONES DEPENDIENTES [ ]  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
Y CULTO)

Sector Privado

- (A NIVEL DE CONSEJO NINGUNO) [ ]

Servicios públicos  
(por ejemplo, meteorológicos, etc)

TODAS LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS REPRE-  
TADOS EN EL CONSEJO DEL COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL.- [ ]

Organizaciones no gubernamentales  
- (A NIVEL DE CONSEJO NINGUNA) [ ]

Medios de comunicación

- [ ]

- [ ]

Seguros

- [ ]

Otros



*[Handwritten signature]*

## 2. Organización interna del comité nacional

(Sírvanse describir la jerarquía, las responsabilidades y los mecanismos de coordinación y cooperación de las actividades de reducción de los desastres naturales.)

El PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA, formulado por una comisión técnica a cargo de la Dirección Ejecutiva del CEN, actualmente en estudio para su aprobación por el Consejo del Comité de Emergencia Nacional, prevé la creación del SISNE (SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA), a fin de incorporar al Plan a los Gobiernos Departamentales y Municipales de todo el país, así como a instituciones académicas; de Servicios Públicos y ONGs.

Los Comités Departamentales tendrán autonomía para realizar gestiones orientadas a la reducción de desastres en sus territorios respectivos, y serán coordinados por el CEN, para trabajos de cooperación interdepartamental en el marco del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA -SISNE-.

## 3. Riesgos principales

Tipo	Ubicación	Población afectada
INUNDACIONES (cíclicas)	Riberas de los ríos Paraguay; Paraná y sus tributarios (Ríos de llanura)	Alrededor de 100.000. personas.
TORNADOS (Durante el verano (no.-))	Afectan aleatoriamente a cualquier punto del país.	Todo el país
GRANDES GRANIZADAS	IDEM	Todo el país
SEQUIAS PROLONGADAS	IDEM	Todo el país, con énfasis en la Región Occidental.

(Sírvanse añadir información adicional, de ser necesario.)

## 4. Desastres naturales recientes

Tipo	Ubicación	Población afectada	Pérdidas
INUNDACIONES	Ribera de los ríos Paraguay y Paraná	100.000 personas	U\$.150.millones aproximadamente *
TORNADOS Y GRANIZADAS FUERTES	Varias comunidades en la Reg.Orientas	25.000 personas	U\$.10 millones aproximadamente.*
SEQUIA PROLONGADA	Región Occidental completa y partes de la Reg.Oriental	50.000 personas	U\$.100 millones aproximadamente*

\*La cuantificación de las pérdidas por desastres, tropieza con la limitación que impone la falta de recursos humanos y tecnológicos para evaluación..

## 5. Situación socio-económica nacional

(DATOS DE 1992)

- Población: 4.123.550. habitantes
- Producto nacional bruto (PNB): PIB Q.967.312 millones\* =U\$.7.112 millones\*
- Renta per cápita: U\$. 1.290 \*

\*En valores constantes de 1982.



**6. Asistencia puesta a disposición de otros países en la esfera de la reducción de los desastres naturales.**

---

(Sírvanse enumerar los recursos, conocimientos científicos, tecnología, etc., potenciales.)

AUN SIN DESARROLLAR.

**7. Asistencia internacional solicitada con relación a la reducción de los desastres naturales**

---

(Sírvanse indicar las necesidades de conocimientos científicos, tecnología, recursos, etc.)

- Capacitación de Recursos Humanos para trabajos de planeamiento general y de evaluación de: a) Riesgos; y b) Daños por desastres.
- Acceso a las fuentes tecnológicas de información sobre comportamiento presente y futuro de variables climáticas (informaciones obtenidas a través de técnicas espaciales; etc)
- Escasez de recursos económicos y financieros para planificar y ejecutar proyectos de mediano y largo plazos, para prevención y mitigación de desastres.



## SECCION B: ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

(La presente sección trata de las estrategias y actividades actuales o proyectadas.)

### 1. Medidas adoptadas para alcanzar las tres metas principales del Decenio.

---

- (a) **Evaluaciones nacionales globales de las consecuencias probables de un desastre natural, que deberán tenerse en cuenta en los planes de desarrollo;**

El PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA, actualmente en estudio a cargo del Consejo del COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL (CEN), contiene objetivos claros, todos inspirados en las metas del DIRDN. Su aprobación y la consecución de los recursos financieros necesarios permitirán alcanzarlos.

- (b) **Planes de mitigación nacionales y/o locales, que entrañen actividades de prevención y preparación a largo plazo y la sensibilización de la comunidad; y**

El CEN, preocupado por las enormes pérdidas causadas anualmente por las inundaciones, ha contactado con organismos gubernamentales y municipales, a fin de implementar en lo posible trabajos que permitan la prevención y mitigación de desastres. El primer resultado de esos contactos, ha sido la ejecución de obras de defensa costera en las ciudades de Pilar y Concepción, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y la implementación del Proyecto de FRANJA COSTERA en reemplazo del proyecto de Defensa Costera de Asunción, a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción.

Además y aprovechando que el Ministerio de Educación y Culto está representado en el Consejo del CEN, se están haciendo contactos con el estamento educativo a fin de sensibilizar a los maestros, para incluir temas referentes a la prevención de desastres en las materias escolares

- (c) **Facilitación del acceso a los sistemas de alerta mundiales, regionales, nacionales y locales y amplia difusión de las alertas.**

El CEN está buscando cooperación de Organismos Internacionales para conseguir acceso sin costo a los sistemas de ALERTA mundiales y regionales a fin de reducir riesgos provenientes de sucesos climáticos (inundaciones; sequías prolongadas; tornados y grandes granizadas, etc)

Actualmente cuenta con la cooperación de la Dirección Nacional de Meteorología dependiente de DINAC, que proporciona información sobre ALERTA METEOROLOGICA E HIDROLOGICA sub regional y local, limitada por escasez de recursos.



## 2. Plan nacional actual de reducción de los desastres naturales

---

a) **Período de tiempo abarcado:**

EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA ESTA AUN EN PERIODO DE ANALISIS PARA SU APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO.

b) **Organismos, instituciones y organizaciones participantes:**

El PLAN se propone involucrar a numerosos organismos públicos, municipales y no gubernamentales, así como instituciones académicas y de investigación para realizar trabajos coordinados en el ámbito de un COMITE TECNICO NACIONAL.

c) **Organismos de ejecución:**

El PLAN propone que la ejecución de los emprendimientos orientados a la reducción de desastres estén a cargo de los organismos en cuyas áreas de responsabilidad deban ejecutarse. Así por ejemplo la reubicación de población asentada en zonas inundables, deberá ser ejecutada por el CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI).

d) **Fondos disponibles para la ejecución:**

El PLAN contiene un capítulo referente al FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA; la consecución de ese FONDO (En caso de lograr además interesar al Parlamento Nacional), permitirá contar con recursos para financiar programas de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación de comunidades afectadas por los desastres.

## 3. Legislación presentada y promulgada en relación con la reducción de los desastres naturales

---

- LEY Nº 153 del 3 de mayo de 1993 "Que crea el Comité de Emergencia Nacional"
- Ley Nº 214 del 12 de julio de 1993 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".
- Proyecto de Ley de Protección de los Recursos Naturales, actualmente en estudio en el Parlamento Nacional.



**4. Actividades de mitigación de los desastres completadas o en marcha:**

---

**a) *Determinación de las zonas de riesgo: evaluación de los riesgos***

Título del proyecto:

Estado:

Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:

Costos del proyecto:

Fuentes de financiación:

Organismos de ejecución:



Dirección (número de teléfono y fax) del organismo a cargo:

**b) *Vigilancia, predicción y alerta***

Título del proyecto:

Estado:

Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:

Costos del proyecto:

Fuentes de financiación:

Organismos de ejecución:

Dirección (número de teléfono y fax) del organismo a cargo:



**c) Medidas de protección y preparación a corto plazo**

**Título del proyecto:** "PROGRAMA DE RESPUESTA A LA SEQUIA EN EL CHACO"  
(en ejecución actualmente y cubre solamente a poblaciones indígenas y familias de muy escasos recursos en el Chaco Paraguayo o Región Occidental.

**Estado:**

**Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:**

ORGANISMO DIRECTOR Y COORDINADOR: COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL

ORGANISMOS PARTICIPANTES: DIBEN; CORPOSANA; CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY; FF.AA. DE LA NACION; POLICIA NACIONAL y GOBERNACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PTE.HAYES; BOQUERON Y ALTO PARAGUAY.

**Costos del proyecto:** ₡. 298.908.207 = U\$S. 170.000.(tipo de cambio de la fecha (de aprobación del programa)

**Fuentes de financiación:** Presupuesto General de la Nación.

**Organismos de ejecución:** COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL.



**Dirección (número de telefono y fax) del organismo a cargo:** Montevideo 416, Asunción  
FONOS: 440.997; 440.998 y 498.790;  
FAX 498.790.



**d) Medidas de prevención a largo plazo**

**Título del proyecto:**

- 1- PROGRAMA DE EMERGENCIA: PAR/92/012.
- 2- PROYECTO DE FRANJA COSTERA (Aun en etapa de planeamiento)

**Estado:**

- 1- ÑEEMBUCU y CONCEPCION
- 2- CIUDAD DE ASUNCION (Ribera del Río Paraguay)

**Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:**

- 1- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Banco Mundial/ PNUD.-
- 2- Municipalidad de la ciudad de Asunción/ BID;

**Costos del proyecto:**

- 1- U\$S 5,5 millones.
- 2- U\$S 130 millones

**Fuentes de financiación:**

- 1- Banco Mundial: Préstamo 2087/PA
- 2- En negociaciones con el BID.

**Organismos de ejecución:**

- 1- MOPC/PNUD
- 2- Municipalidad de Asunción.

**Dirección (número de telefono y fax) del organismo a cargo:**

- 1- MOPC, Funcionario a cargo: Ing. PAUL SARUBBI; Fono 445.709; Fax 448.956
- 2- Dpto. de Desarrollo de la Municipalidad de Asunción, Funcionario a cargo: Arq. GONZALO GARAY; Fono: 610.563; Fax 610.591.



**e) Utilización de la tierra y control de los riesgos**

Título del proyecto:

Estado:

Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:

Costos del proyecto:

Fuentes de financiación:

Organismos de ejecución:

Dirección (número de teléfono y fax) del organismo a cargo:



**f) Educación e información de la población**

Título del proyecto:

Estado:

Instituciones participantes nacionales y/o internacionales:

Costos del proyecto:

Fuentes de financiación:

Organismos de ejecución:

Dirección (número de teléfono y fax) del organismo a cargo:



**5. Planes para alcanzar plenamente las metas del Decenio para fines de 1999**

---

(Como en el punto 4 *supra*, con respecto a cada esfera de actividad [es decir, determinación de las zonas de riesgo/evaluación de los riesgos, vigilancia, preparación, etc.], sírvanse indicar, en la forma aplicable, el título del proyecto, las instituciones participantes nacionales y/o internacionales, los costos de los proyectos, las fuentes de financiación y los organismos de ejecución.)



## SECCION C: INTERACCIONES

(La presente sección se centra en la participación internacional en el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.)

### 1. Publicaciones que guardan relación con el Decenio Internacional:

---

(Sírvanse mencionar los títulos, autores/instituciones, y lugares y fechas de publicación.)

### 2. Reuniones y conferencias celebradas o proyectadas relacionadas con el Decenio Internacional:

---

(Sírvanse indicar las fechas, los lugares de celebración, los organismos, organizadores y los participantes nacionales e internacionales.)

### 3. Asociaciones y cooperación actuales o proyectadas con otros países relacionadas con el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

---

(Sírvanse indicar los gobiernos, comités nacionales, instituciones u organizaciones participantes.)



## SECCION D: EVALUACION

(En la presente sección se analizan los progresos nacionales y se esbozan las mejoras posibles.)

### 1. Evaluación global de los programas nacionales de mitigación de los desastres con inclusión, aunque no exclusivamente, de los iniciados después de la proclamación del Decenio Internacional y de los logros conseguidos hasta ahora

---

(Sírvanse indicar detalladamente si se han alcanzado las metas fijadas por el comité nacional, de haber éste fijado alguna, los planes nacionales de mitigación de los desastres u otras actividades relacionadas con el Decenio Internacional. De no ser así, sírvanse indicar las razones.)

La creación del Comité de Emergencia Nacional (CEN), mediante la Ley promulgada en Mayo de 1993, es un logro conseguido en el marco del DECENIO Internacional, y significa en sí un progreso sustancial en el tratamiento de las situaciones causadas por los desastres. Durante el Gobierno depuesto en 1989, se prohibía reconocer la existencia de los desastres en territorio paraguayo. Hoy el CEN está en plena etapa de consolidación de su organización interna, para buscar luego alcanzar las metas de su creación.

Aún en esta etapa de consolidación, el CEN ha implementado planes de prevención tal como el PLAN DE LUCHA CONTRA EL COLERA, ejecutado en cooperación por numerosas instituciones públicas y no gubernamentales, con la coordinación del CEN. El Cólera no ha ingresado a territorio paraguayo. El Programa de Respuesta a las Inundaciones (1992: más de 75.000 personas desplazadas). El Programa de Respuesta a la Sequía en el Chaco, y los programas de respuesta a tornados y granizadas que son eventos característicos del verano paraguayo.

### 2. Examen del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

---

(Crítica del Decenio hasta la fecha y sugerencias para introducir mejoras/modificaciones en la segunda mitad.)

A criterio del CEN, la Secretaría del DECENIO debería buscar mayor apoyo para los países de menores recursos, a fin promover la capacitación de recursos humanos, la cooperación de organismos y gobiernos donantes para permitir la utilización por los países pobres, de las informaciones obtenidas mediante aplicación de tecnologías de avanzada en la detección temprana de eventos climatológicos de riesgo. (tornados, inundaciones por grandes y prologadas lluvias, etc.)



*[Handwritten signature]*